



AUTORIZA PAGO DE SUBSIDIO A BENEFICIARIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. 49/2011 (V. y U.)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 020 /

COYHAIQUE, 06 ENE 2016

VISTOS:

El D.S. 49 del año 2011 (V. y U.), que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad Adquisición de Vivienda; Las facultades y atribuciones que me confiere el D.L. N° 1305 de 1975 (V. y U.), y el D.S. N° 355 de 1976(V. y U.); La Resolución Exenta N° 788 de fecha 06.02.2015, dictada por la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, que otorga un subsidio del Fondo Solidario Elección de Vivienda; La Resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA N° 272/39/2015 (V. y U.) que me nombra en el cargo de Director del SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que doña **PAOLA JOHANA AGUILAR AGUILA**, fue favorecida con un Certificado Subsidio Habitacional Fondo Solidario Elección de Vivienda, Serie SPI0020140110001927 de fecha 27.02.2015, cuya vigencia es hasta el 27.11.2016;
2. Que con cargo a este subsidio el beneficiario adquirió una vivienda usada de 36,15 m², ubicada en Pasaje Cerro Pirámide N° 1788, correspondiente al Lote N° 32, Manzana 3, ubicada en la ciudad comuna de Coyhaique, Undécima Región de Aysén, según Escritura de Compraventa de fecha **10.12.2015**, suscrita ante don Juan Darwin Contreras Piderit, Notario Titular de la 2° Notaria de Coyhaique, por un valor de **703,16 U.F.**; que se desglosa en;
 - a) Con **10,00 UF** que corresponden a ahorro previo depositado por la compradora en su cuenta de ahorro para la vivienda.
 - b) Con **544,00 UF** correspondiente al Subsidio Habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
 - c) Con **149,16 UF** correspondientes al subsidio de Localización.
3. Que consta que el inmueble adquirido se encuentra acogido al D.F.L. N° 2, conforme al Permiso de Edificación N° 377 de fecha 07.10.2005 y Certificado de Recepción Final N° 178 de fecha 04.10.2006, otorgados por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Coyhaique.
4. Que el dominio se encuentra inscrito a favor del beneficiario a Fojas 3.414 N° 2104, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2015;

5. Que asimismo y en este mismo instrumento se constituyó la Prohibición de gravar y enajenar a favor del SERVIU Región de Aysén, según consta a Fojas. 1467., N° 836., del Registro de Prohibiciones e Interdicciones, del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2015;
6. Que el certificado de subsidio de doña **PAOLA JOHANA AGUILAR AGUILA**, se encuentra endosado a favor del vendedor doña **ROSALÍA ALEJANDRA CUEVAS ROA**.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÉSE** el pago a doña **ROSALÍA ALEJANDRA CUEVAS ROA**, Rut N° 6.685.754-9, vendedora del inmueble antes singularizado que compra la beneficiaria SERVIU doña **PAOLA JOHANA AGUILAR AGUILA**, Rut: 17.594.082-0, con el certificado de subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Serie SPI0020140110001927 de fecha 27.02.2015, por **693,16 U.F.**
2. **IMPÚTESE** esta operación en lo relativo al pago del subsidio correspondiente al año 2014, al Subtítulo 33, Ítem 01, Asig. 133.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AISEN

PDB/EGH/PRP/JHM/CGM/hgi
TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- DITEC.
- SEREMINVI XI RG.
- DEPTO. OO.HH.
- DEPTO. PROG. Y CONTROL.
- DEPTO. JURIDICO.
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. ADM. Y FZAS.
- SECC. POSTULACIONES.
- CARPETA INDIVIDUAL.
- OFICINA DE PARTES.



AUTORIZACIÓN DE PAGO N° 37507

Autorización de Pago

Sistema : DS-49 Fondo Solidario Elección de Vivienda **Año Programa** : 2014
Imputación : FSEV - Subsidio DS49 Regular - Individual **Asignación Directa** : NO
Región : AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO **Provincia** : COYHAIQUE
Comuna : COYHAIQUE
Monto Solicitado : 693,16000 UF

Proyecto

Unidades Adscritos : 1 **Monto UF Adscritos** : 693,16000
Resolución de Llamado : 6311 **Tipología** : AVC
RUT Beneficiario : 17.594.082-0
Nombre Beneficiario : PAOLA AGUILAR AGUILA

Cheques

N°	MONTO (U.F.)	MONTO (\$)	RUT	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1	693,16000	--	6.685.754-9	ROSALÍA ALEJANDRA CUEVAS ROA	--

No Pertenece al Cheque

Resolución

Número Resolución Asignación Subsidio : 6311 **Fecha Resolución** : 09/10/2014

Motivo

Nota :

PAGO DE SUBSIDIO POR ESTE MEDIO YA QUE NO EXISTE SPS PARA ESTA MODALIDAD

Firma


JEFE DE PAGO